

## COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2014-2016

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES - UNCUYO

COMISION POLITICA ACADEMICA: Pte.: Prof. Javier Ozollo

Compete a la **Comisión de Política Académica** dictaminar sobre los siguientes asuntos: Congresos, Cursos, Jornadas y eventos en general a llevarse a cabo en el ámbito o con participación de la Facultad, Seminarios, Dirección de Tesinas, Posgrados, Aval Académico, Calendario Académico, Maestrías, Doctorados, Solicitudes de reubicaciones y cambios de horarios en el dictado de las cátedras, Centros de Estudios, Planes de Estudios, Aprobación de programas de cátedras optativas, Equivalencias, Condicionalidades, Readmisiones, Cancelación de matrícula, Año Sabático, Investigaciones, Proyectos de Investigación, Extensión y de Servicio, y demás tareas académicas directamente relacionadas con las actividades específicas de la Comisión. (Art. 21, Reglamento del CD)

COMISION DOCENCIA Y CONCURSO: Pte.: Prof. María Julia Amadeo

Compete a la **Comisión de Docencia y Concursos** dictaminar sobre los siguientes asuntos: Designaciones, redesignaciones, y contratos del personal docente, Solicitudes de Mayor Dedicación y Función Crítica, Licencias, Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades, Análisis de cumplimiento horario docente, Gestión de Concursos, Evaluación del Desempeño Docente, y demás temas directamente relacionados con el personal docente. (Art.22, Reglamento del CD)

COMISION ADMINISTRACION Y FINANZAS: Pte.: Prof. Amelia Barreda

Compete a la **Comisión de Administración y Finanzas** dictaminar sobre los siguientes asuntos: Presupuesto de la Facultad, mantenimiento edilicio, y los que le sean sometidos por el Consejo. El Director Económico Financiero podrá participar de las reuniones de la Comisión e intervenir en las sesiones del Consejo Directivo cuando se traten asuntos relativos a cuestiones de orden económico financiero. (Art. 23, Reglamento del CD)

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO: Pte.: Prof. Eugenia Martín

Compete a la **Comisión de Interpretación y Reglamento** dictaminar sobre los siguientes asuntos: interpretación y aplicación de los estatutos, de las ordenanzas, y reglamentos generales, como asimismo, en los de gobierno disciplinario. (Art.24, Reglamento del CD)

COMISION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Pte.: Sr. Germán Jofré

Compete a la **Comisión de Asuntos Estudiantiles** dictaminar sobre los asuntos vinculados a temas estudiantiles no comprendidos en la esfera docente y de investigación, y en aquéllos vinculados con el bienestar estudiantil. (Art.25, Reglamento del CD)

COMISION DE ASUNTOS DE PERSONAL DE APOYO ACADEMICO: Pte.: Sr. Gustavo Timpano

Compete a la **Comisión de Asuntos del Personal de Apoyo Académico** dictaminar sobre los siguientes asuntos: Concursos, Adicionales sobre Función Crítica y Mayor Dedicación, Adscripciones, Capacitación, y todos otros vinculados directamente a la problemática o temática que les compete. (Art. 26,Reglamento del CD)